



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2528940
EXP. N°	1724190



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 022-2018-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de febrero de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 01-2018/MIRA PAZ-ARZ.HYO de 11 de enero de 2018 el Monseñor Carlos Alberto Salcedo Ojeda – Obispo Auxiliar de Huancayo en representación de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz – MIRA PAZ reconocida con Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR-JUNÍN/PR, solicita la acreditación de un Consejero Regional titular y una Alterno para que participe en esta Mesa de la cual el Consejo Regional es parte; al respecto el Consejero Delegado manifiesta que, el año pasado se acreditó a la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres; la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres informa que, el año pasado terminó su participación en esta Mesa de una forma accidentada porque no se compartían criterios, e incluso en un determinado momento procedió a retirarse de está; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán propone que se ratifique a la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres o se la elija para el presente año y que la acompañe el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna como alterno;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR** a la **Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres** como representante **Titular** del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz – MIRA PAZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACREDITAR** al **Consejero Jaime Raúl Salazar Luna** como representante Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, ante la Mesa Interinstitucional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Acc.g) Eira Milagros Bonilla Pérez  
 C.A. J. 3415  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL